



PARRAL,

28 Mar 2013

DECRETO EXENTO N° 1420

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "DE 6 PERSIANAS ,DOS DE 1,27 X 1.70 C.M, DOS 1,43 X 1,70, DOS DE 1,07 X 2,15 CM. PARA EL PROGRAMA FICHA DE PROTECCION SOCIAL DE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir DE 6 PERSIANAS ,DOS DE 1,27 X 1.70 C.M, DOS 1,43 X 1,70, DOS DE 1,07 X 2,15 CM. PARA EL PROGRAMA FICHA DE PROTECCION SOCIAL DE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación " **adquisición** DE 6 PERSIANAS ,DOS DE 1,27 X 1.70 C.M, DOS 1,43 X 1,70, DOS DE 1,07 X 2,15 CM. PARA EL PROGRAMA FICHA DE PROTECCION SOCIAL DE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Nº DIRECTOR DE DIDECO

PRU/IDH/.....

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco ✓

